

medio año, manifestó con esta prueba inequívoca, que no quería esquivar trabajo ni fatiga, por tal de expeditar el despacho de los negocios de su resorte.

“No obstante esa buena voluntad, el resultado de las tareas legislativas no ha sido tan satisfactorio como hubiera sido de desearse. Pero ni esto se puede estimar como un mal de graves consecuencias, ni ménos se puede atribuir á desidia ó abandono de la representación nacional.

“En lo que á ella concierne, tenemos fundados motivos de congratulación. La reunion del Congreso ha sido por sí sola un acontecimiento de la mayor importancia. Interrumpido el sistema representativo por la inicua guerra de intervencion de la Francia, y despues del grave peligro que corrieron la independencia de México y sus queridas instituciones republicanas, el restablecimiento del orden constitucional demuestra que nuestra sociedad ha vuelto á sus quicios.

“Puesta ya en aptitud de consolidarse, bastará que no pierda de nuevo el bien inestimable de la paz, para que se desarrollen los gérmenes de prosperidad, que vírgenes é infecundos lleva en su seno, abriendo así las puertas del porvenir grandioso que le está reservado.

“Para lo que falta que hacer al Congreso, están ya preparados abundantes materiales. Sobre varios negocios de grande interes público, han abierto ya dictámen las comisiones respectivas. Otros se encuentran en estudio, y no tardarán en ser también presentados, para que en union de los primeros los discuta esta asamblea, acordando lo que estimare mas conveniente al bien de la nacion.

“Entre esos negocios ocupará un lugar preferente el relativo á la conservacion de la paz, en virtud de la necesidad que hay de reprimir con toda energía los trastornos que afectan la seguridad de los intereses sociales.

“La armonía de los poderes públicos, tan indispensable para el bienestar de la sociedad, se conservará seguramente, puesto que ellos están animados de los mas fervientes deseos de cumplir las obligaciones que les incumben. Así se logrará que la República Mexicana viva bajo el amparo de la Constitución y de las leyes.

“Los disturbios que han ocurrido en algu-

nos lugares deben terminar pronto, porque no reconocen por origen vicios de nuestra organizacion política ó social, que pudieran darles el carácter de permanentes.

“Removidas las causas accidentales de esa perturbacion pasajera, la República recogerá los ópimos frutos del triunfo definitivo alcanzado en la lucha que México, como todos los pueblos del mundo, ha tenido necesidad de emprender, para abrirse paso por el sendero del progreso y de la civilizacion.”

APERTURA DE SESIONES.

Abril 1º de 1868.

Apertura de las sesiones del Congreso y discursos relativos.

“Ciudadanos diputados:

“Muy justo es el precepto de la Constitución, por el cual se destina de preferencia el segundo periodo de sesiones del Congreso, que comienza hoy, al exámen y votacion de los presupuestos.

“Toca al Ejecutivo formarlos y proponerlos, por el mayor conocimiento que debe tener de los hechos, y por sus datos sobre las necesidades de la administracion; pero corresponde al pueblo, por medio de sus representantes, examinarlos y aprobarlos. Está en la esencia de los intereses, y de los derechos mas inalienables del pueblo, resolver con lo que deba contribuir, y cómo deba invertirse en los gastos públicos.

“La guerra impidió antes hacerlo, porque en mucho tiempo dificultó la reunion del Congreso, y porque cuando estuvo reunido, el trastorno de la sociedad no permitia regularizar la percepcion de los impuestos, ni sistematizar los gastos. Desde que se promulgó la Constitución, es esta la primera vez en que el Congreso va á desempeñar así una de sus mas importantes prerogativas.

“Sin embargo, en el periodo anterior de sesiones votó ya un presupuesto provisional, sobre el proyecto presentado por el Gobierno, quien se apresuró luego á emitir su opinion, para que el decreto fuese expedido. Están ademas preparados los trabajos de la comision del Congreso, sobre el proyecto que presentó el gobierno para el presupuesto definitivo.

“Es satisfactorio para el Gobierno haber podido demostrar en los negocios de ha-

cienda, su celo por el cumplimiento de sus deberes. En los nueve meses trascurridos desde que volvió á esta ciudad, se han hecho con exactitud los pagos debidos en todos los ramos de la administracion, atendiendo á la vez en lo posible al pago de la deuda pública.

“Hemos comenzado de esta manera á disfrutar los beneficios que produce la paz. Confiamos en que uniendo nuestros esfuerzos, lograremos consolidarla. Ella depende de la union de los mexicanos que con buena voluntad quieran el bien de la patria.

“Dignaos recibir, ciudadanos diputados, mis felicitaciones por veros de nuevo reunidos, para desempeñar vuestras augustas funciones.”

El C. Juan C. Doria, presidente de la cámara, dijo:

“El Congreso abre hoy el segundo periodo de sus sesiones ordinarias, en el que preferentemente se ocupará del importante asunto de los presupuestos. A él dedicará toda su atencion, por el convencimiento íntimo que tiene de que el arreglo en la hacienda pública es indispensable para la buena marcha de la administracion.

“El Congreso de 1867 se complace con que le haya tocado ser el primero en dar cumplimiento á uno de los preceptos del Código fundamental, y con este solo hecho se comprende que en la República, despues de la guerra que tuvo que sostener contra sus invasores, se ha restablecido sin contradiccion alguna el régimen constitucional.

“Votado ya un presupuesto provisional, el Congreso no festinará sus trabajos en la discusion del presupuesto de los gastos de la Federacion: tratará este asunto con toda la calma y circunspeccion que por su gravedad requieren; y sus resoluciones, si no son tan perfectas como deseara, no habrán sido dictadas teniendo presente otra cosa mas que el bien y la felicidad de la patria.

“Muy satisfactorio ha sido para el Congreso observar que no obstante los crecidos gastos que el Gobierno tuvo que erogar al conceder su baja á una gran parte de las fuerzas patriotas, han sido pagados con regularidad los empleados en todos los ramos de la administracion, y á la vez ha dedicado al-

gunas cantidades para el pago de la deuda nacional; y esto es tanto mas satisfactorio á la cámara, cuanto que para ello no ha sido necesario celebrar ningun contrato ruinoso para los intereses de la República.

“El mayor bien que puede gozar un pueblo es la paz, y la primera y principal obligacion de los gobernantes es consolidarla afianzando las instituciones, y sobre todo, haciendo respetar las garantías individuales. El Congreso sabe bien que el Gobierno está animado de las mejores ideas en este sentido; que hará cuantos esfuerzos sean necesarios para que el orden y la paz pública no se alteren, y cuidará de la fiel y estricta observancia de la Constitución. El Gobierno por su parte puede estar seguro de la eficaz cooperacion de los representantes del pueblo.—
DIJE.”

CLÁUSURA DE SESIONES.

Mayo 31 de 1868.

Clausura de las sesiones del Congreso y discursos relativos.

“Ciudadanos diputados:

“Con patriótico celo por el cumplimiento de vuestros altos deberes, habeis estado reunidos en un dilatado periodo de seis meses de sesiones. Al terminarlas ahora, podeis llevar la satisfaccion de haber consagrado vuestras deliberaciones, con una ilustrada elevacion de miras, á objetos importantes para el bien público.

“Una ley liberal de imprenta ha sido revestida del carácter de ley orgánica, asegurando la plena libertad del pensamiento, tan indispensable para que subsistan y fructifiquen todas las libertades conquistadas por la Constitución y la reforma.

“El establecimiento de colonias en nuestras fronteras del Norte, podrá ser un medio eficaz para que se resguarden contra las incursiones de los bárbaros, fomentándose y asegurándose el bien estar de aquellos Estados, con el aumento de su poblacion y el desarrollo de todos sus elementos de riqueza.

“Se ha protegido la libertad de comercio entre los Estados, quitando las trabas que pudieran embarazarlo. Igualmente, han ocupado la atencion y la solicitud del Congreso las mejoras públicas y las vías de comunicacion, que en tanto grado favorecen el movi-

miento del comercio y la industria, para deramar todos sus bienes sobre la sociedad.

“El Congreso ha ejercido una de sus más importantes prerogativas, clasificando las rentas, y decretando los presupuestos de ingresos y gastos de la Federación. Hechos por primera vez estos trabajos, después de la prolongada guerra civil y extranjera que ha sufrido la República, podrá el Congreso en lo de adelante, pesar en su ilustrada consideración las mejoras que convengan, si la experiencia demuestra que sean exigidas por las necesidades de la administración.

“Las conmociones públicas que tuvieron algún carácter de gravedad, han terminado felizmente, debiendo esperarse que se consiga afianzar el bien inestimable de la paz. Restablecida primero en los Estados de Yucatán y Guerrero, han sido sofocados después los trastornos ocurridos en el de Sinaloa.

“Quedan pequeñas bandadas en algunos distritos de los Estados de México y Querétaro. La naturaleza del terreno en que merodean, les ha permitido huir de las fuerzas que el Gobierno ha enviado en su persecución; pero esta se hace cada día más activa, para librar de esa plaga los caminos y las cortas poblaciones que pueden amenazar.

“El Gobierno, que ha dado tantas pruebas de clemencia y benignidad, tiene también un estrecho deber de emplear en los casos necesarios, los medios de represión para que lo autoriza el último decreto del Congreso, contra los que todavía pretendan especular en revoluciones, atacando los más caros intereses de la sociedad.

“Sin embargo, debe inspirarnos confianza en el porvenir, la opinión general de la República, que reprueba enérgicamente el uso de la fuerza con cualquiera pretexto, para sobreponerse á las leyes. La libertad y la paz se consolidarán por la fiel observancia de nuestras instituciones.

“Recibid, ciudadanos diputados, los votos que hago, porque podamos congratularnos de la condición de la República, cuando volváis á reunirnos en el siguiente periodo de vuestras sesiones.”

El presidente de la cámara dijo:

“Ciudadano Presidente de la República: En cumplimiento de un precepto constitu-

cional, el Congreso de la Unión interrumpe hoy las tareas á que ha estado consagrado durante seis meses. Sus deliberaciones, durante este periodo, han tenido por objeto asegurar al pueblo mexicano los beneficios del orden legal, y de la libertad política, que con tanto denuedo supo recobrar al salvar su independencia.

“El primer resultado del triunfo de la República sobre los insensatos que quisieron extinguir su autonomía y subvertir sus instituciones, fué la reunión del Congreso, libremente elegido por el pueblo.

“La representación nacional se reunió cuando acababan de pasar las calamidades de la guerra extranjera y cuando la intervención y el llamado imperio dejaban por todas partes, como odiosas huellas, la sangre, la ruina y la desorganización. Los trabajos del Congreso, en semejante estado de cosas, debían tender á reconstruir, á reorganizar, á tranquilizar á una sociedad que había sido hondamente conmovida y que no se había detenido ante ningún sacrificio con tal de salvar su autonomía. En tan difícil tarea, el Congreso se complace en reconocerlo, ha contado con el apoyo del buen sentido del pueblo, que de la manera más inequívoca viene demostrando hace años su adhesión sincera á las instituciones democráticas, y que en medio de sus infortunios y de las duras pruebas porque ha pasado, no pone su esperanza sino en el orden legal.

“El Congreso, luego que se instaló, cuidó de computar los votos emitidos en las últimas elecciones, y declaró quiénes eran los ciudadanos llamados por el pueblo á ejercer el poder ejecutivo y las magistraturas de la suprema corte de justicia, y así apresuró la reorganización regular de los poderes públicos. Después, habiendo ocurrido vacante en la suprema corte, y careciendo de representación algunos distritos en el Congreso, convocó al pueblo á nuevas elecciones, á fin de que los supremos poderes existan y funcionen de una manera regular.

“Restaurado en toda su plenitud el orden constitucional, el Congreso ha cuidado de consolidarlo, haciéndolo efectivo y dándole respetabilidad y prestigio.

“Aun ha encontrado obstáculos la completa pacificación del país. Cuando ha ocurrido

algun grave trastorno, el Congreso, fiel al espíritu de las instituciones, y sin sacrificar la libertad á circunstancias transitorias, ha robustecido la acción y el poder del Ejecutivo hasta donde lo ha exigido la necesidad. Así se pudo reprimir prontamente la asonada de Yucatán, y se logró que aquel pueblo saliera de la anarquía y entrara en el orden constitucional.

“Posteriormente, el Congreso, con la mira de restablecer la paz y la seguridad amenazadas por turbas desorganizadoras y sin tendencias políticas, ha dado al Gobierno las facultades indispensables para devolver al país el reposo que tanto anhela, y que ha de ser la base de su prosperidad. El Congreso deja al Ejecutivo armado de la ley para salvar á la sociedad de nuevos trastornos, y está seguro de que la ley bastará para lograr tan importante objeto.

“Se siente la necesidad de las leyes orgánicas que han de ser el complemento de la Constitución y han de asegurar las libertades públicas. El Congreso no ha descuidado este trabajo, que deja ya muy adelantado. Ya ha expedido la ley orgánica de la libertad de la prensa, quitando toda traba á la expresión del pensamiento, y haciendo de modo que la prensa pueda ser el guardian de todos los derechos y el custodio de todas las libertades.

“El Congreso, que no se ha dejado llevar de los resentimientos engendrados por largas luchas civiles, ni por el odio que inspira la traición á la patria, ha cuidado de honrar la memoria de eminentes patrios, ofreciendo así un estímulo á la virtud republicana.

“El Congreso, siguiendo el espíritu de la época, y comprendiendo las necesidades y las aspiraciones de los pueblos, en cuanto lo han permitido las circunstancias, ha dado preferencia á las mejoras materiales, y ha decretado la apertura de nuestras vías de comunicación; pero el tiempo no le ha bastado para concluir todos los negocios relativos á materia tan importante.

“El establecimiento de colonias militares en los Estados fronterizos del Norte y en los de Yucatán y Campeche, es una prueba de la solicitud de la Unión, en favor de las comarcas lejanas del centro, y de que ahora es posible atender á las necesidades de todos

los Estados. Se procura la defensa de las poblaciones de la frontera contra las incursiones del salvaje, y se procura también la fundación de nuevas poblaciones, para que, con el tiempo, lo que ahora es desierto se convierta en foco de prosperidad y de civilización.

“En varias medidas legislativas se ha llevado por mira favorecer el desarrollo de la industria y del comercio, y en general los intereses de las clases trabajadoras; intereses que para prosperar necesitan caminar en armonía y no incurrir en el error de oponerse recíproca hostilidad. La más importante de estas medidas es la que quita trabas al tránsito de los productos nacionales y protege la libertad del tráfico entre todos los Estados de la Unión.

“En el segundo periodo de sesiones, que hoy llega á su término, el Congreso, cumpliendo con la Constitución, ha dado preferencia á los negocios de hacienda, y después de árduas deliberaciones, ha revisado el presupuesto de gastos y ha expedido la ley de clasificación de rentas y el presupuesto de ingresos. Por vez primera, después de promulgada la Constitución, ha podido el Congreso ocuparse de estos trabajos, que son unos de los objetos principales del sistema representativo. Lejos está de creer que en ellos haya llegado á la perfección; pero sí se complace de haber dado el primer paso en la senda que debe conducirnos al orden, á la economía y á la seguridad en la administración del erario. Ha llevado por mira dotar al país de una buena administración, atender á sus necesidades, particularmente en el ramo de mejoras materiales, introducir economías, y aliviar á los contribuyentes.

“El tiempo y la experiencia perfeccionarán estos trabajos, que serán fáciles y sencillos en lo venidero, y entonces se podrá todavía simplificar más la administración y disminuir considerablemente los impuestos, para que el pueblo goce de un Gobierno barato, y sepa que todo aquello con que contribuye para el erario, se emplea en el bien del país.

“El Congreso ha tenido que ejercer las altas funciones judiciales que le encomienda la Constitución, y los fallos que ha pronunciado han venido á corroborar grandes principios políticos. Ellos han demostrado que no

es vana promesa la responsabilidad de los altos funcionarios, que hay recursos legales contra las medidas arbitrarias y contra las usurpaciones del poder, y han hecho patente al mismo tiempo, que debe respetarse en todo el país la supremacía de la Union, que no pueden hollarse impunemente las garantías individuales, y que los poderes generales no coartan las soberanías de los Estados en su régimen interior.

“El Congreso cree haber cumplido con su deber, y que todos sus trabajos se han encaminado á la reorganizacion de la República, y á aumentar en el pueblo la adhesion que profesa á las instituciones.

“Al entrar en receso la representacion nacional, tiene confianza en que vos, ciudadano Presidente, sereis como siempre guardian celoso de la Constitucion, de las leyes y de la honra de la República. Espera que con las autorizaciones que os ha concedido, adelantareis en la obra de la pacificacion del país, aplicando la ley con saludable energía.

“La representacion nacional tiene, sobre todo, confianza en el buen sentido del pueblo, y espera que afanándose todos los ciudadanos, particularmente los investidos de autoridad, en el estricto cumplimiento de la ley, llegarán á consolidarse las instituciones, y la República marchará serena y majestosa en la senda de su prosperidad y de su engrandecimiento.

“Los representantes del pueblo no abrigan otra ambicion, y esperan, cuando vuelvan á reunirse, encontrar mejorada la condicion de la República. Si circunstancias imprevistas, ó las necesidades públicas, reclaman la accion legislativa antes del periodo constitucional, los representantes del pueblo acudirán solícitos al cumplimiento de su deber, sin mas mira que el bien del pueblo y el aseguramiento del orden legal y de la libertad.”

APERTURA DE SESIONES.

Setiembre 16 de 1868.
Apertura de las sesiones del congreso y discursos relativos.

“Ciudadanos diputados:
Os felicito con grande satisfaccion, por veros otra vez reunidos para desempeñar vuestras augustas funciones. Sin ninguno de los tropiezos de tiempos pasados, que oponian

dificultad para que viniesen de puntos lejanos los representantes del pueblo, comenzais este nuevo periodo de vuestras tareas en el mismo dia que designa el Código fundamental.

Después de sancionada la Constitucion, por primera vez se unen en este dia dos grandes motivos de regocijo público, y de halagüeñas esperanzas para el porvenir. Juntamente celebramos hoy el aniversario de la proclamacion de la independenciam, afirmada por el triunfo en una reciente guerra extranjera, y la nueva reunion del Congreso, que demuestra la consolidacion de la República, en la marcha tranquila y regular de nuestras instituciones.

Al concluir el periodo anterior de las sesiones del Congreso, estaba pendiente la campaña de la Sierra de Puebla, para reprimir á los que allí se revelaron contra los funcionarios del Estado. Por algun tiempo, el Ejecutivo empleó inútilmente medios de prudencia, teniendo al fin que auxiliar eficazmente á las autoridades del Estado, en cumplimiento de sus deberes constitucionales. Esta sublevacion quedó prontamente reprimida, con el mismo buen éxito que fueron combatidas antes las que hubo en otros Estados contra las autoridades locales.

Pocos han sido los disturbios, y menos de lo que podian temerse despues de una guerra civil y extranjera, que tan profundamente y por tan largo tiempo conmovió á la nacion. Ahora solo existe una banda muy poco numerosa, que en estos dias se ha sublevado en Tamaulipas contra el gobierno local, y que no podrá ocasionar peligro grave en aquel Estado, donde aseguran la paz fuerzas suficientes de la Federacion.

Todos los Estados disfrutan del régimen constitucional. Allanadas las dificultades que hubo en Guerrero, ha sido convocado el pueblo para que haga con plena libertad las elecciones particulares del Estado. Aun se conserva Tepic como Distrito militar, por sus circunstancias especiales; pero debe esperarse que ellas permitirán muy pronto, que el Congreso se ocupe de este asunto para resolver lo que juzgue mas conveniente.

Si merecen justos elogios el valor y la lealtad de las fuerzas militares de la Union, que han reprimido las últimas sublevaciones,

combatiendo como dignos soldados republicanos, es tambien justo observar, que han sido eficazmente apoyadas por el buen espíritu de los pueblos. En gran manera debemos felicitarnos, mirando la enérgica y unánime aspiracion de todos los pueblos de la República, por mantener la paz y disfrutar de sus beneficios á la sombra de la Constitucion y las leyes.

Bajo estos auspicios, debemos confiar en que ninguna dificultad distraerá al Congreso de sus importantes tareas, para que pueda expedir las leyes que exigen varios ramos de la administracion pública. El Gobierno cooperará á este fin por medio de algunas iniciativas.

Presentará una sobre la ley de amparo de garantías individuales, y otra sobre el establecimiento de jurados en el Distrito federal, para todos los juicios criminales. Se está preparando una sobre instruccion pública, y otra respecto de las segundas instancias en los juicios militares.

Con el vivo deseo de que en breve pueda mejorarse nuestra legislacion, se han reorganizado y trabajan con empeño las comisiones encargadas de formar los proyectos de códigos civil y de comercio. Ha continuado y tiene muy adelantados sus trabajos, la comision encargada del proyecto de código criminal.

Se presentará una iniciativa sobre reformas en la Ordenanza de casas de moneda, y se está preparando otra sobre la Ordenanza de tierras y aguas. El gobierno ha recibido ya dos de las casas de moneda que estaban arrendadas, teniendo hace tiempo la resolucion de no celebrar ningun nuevo arrendamiento, y de poner término á los existentes, en cuanto lo permitan sus estipulaciones.

Respecto de las nuevas vías de comunicacion decretadas por el Congreso, se han hecho ya los reconocimientos necesarios, y dentro de muy poco se comenzará á trabajar en ellas. Siendo tan reconocida la necesidad de promover ó impulsar por todos los medios posibles las mejoras materiales, el Congreso encontrará en esta importante materia la mas celosa y eficaz cooperacion del gobierno.

Atendiendo á la condicion de algunos contribuyentes, que no han podido satisfacer

los impuestos extraordinarios que decretó el general en jefe del ejército de Oriente, por las circunstancias en que se hallaba antes de terminar las operaciones de la guerra, el Gobierno presentará una iniciativa, sobre que pueda verificarse el pago de aquellos adeudos con créditos reconocidos de la deuda pública.

Ha seguido haciéndose el pago de todos los ramos de la administracion, con entera regularidad, y con arreglo á la ley de presupuestos. Luego que ella comenzó á regir, cesaron los fondos especiales, segun lo determinado por el Congreso.

En la nueva organizacion de los cuerpos de las divisiones militares, ocurrió alguna dificultad para ejecutarla inmediatamente, por estar ocupados algunos en la campaña de la Sierra de Puebla, y otros diseminados á grandes distancias. Sin embargo, se dispuso que fuera ejecutándose con la brevedad posible, á reserva de iniciar al Congreso las modificaciones que pudieran juzgarse necesarias, y sin que por esto se haya hecho ningun gasto sobre la suma de los aprobados en la ley de presupuestos, que el Gobierno ha cuidado y cuidará de que sea exactamente cumplida.

El pueblo que ha defendido con su sangre nuestras libres instituciones, ha impuesto á los poderes públicos el constante y sagrado deber de observar fielmente la Constitucion y las leyes, que afianzan los derechos y las garantías de los ciudadanos, siendo una prenda segura de la paz y el progreso de la sociedad.

Recibid, ciudadanos diputados, los votos que hago por el acierto de vuestras deliberaciones, en las que no dudo seguireis procurando el mayor bien y prosperidad de la República.”

—
“Ciudadano presidente:

El Congreso de la Union, despues de un periodo de receso legal, ha vuelto á reunirse hoy, como dia designado por la Constitucion para continuar sus tareas legislativas y ejercer las importantes atribuciones de su elevado encargo, viniendo esta augusta ceremonia de la inauguracion solemne de sus sesiones, á coronar la festividad del dia consagrado al recuerdo de las glorias de la patria,

y al de sus mejores y mas ilustres hijos que han sabido sacrificarse por ella.

La solícita diligencia y estricta puntualidad con que han acudido en número considerable y de todos los Estados de la Federación sus respectivos representantes, á tomar parte en las deliberaciones del periodo que comienza, suministran una nueva prueba de que las instituciones republicanas están firmemente establecidas entre nosotros, que solo ellas son queridas por el pueblo, y que en ellas únicamente funda la nación sus esperanzas de reorganizacion social y de bienestar y prosperidad; y tambien suministran un presagio seguro, de que animados los ciudadanos diputados del mismo patriótico celo y afanosa actividad que en los anteriores periodos de sesiones, se consagraron en este á llenar cumplidamente los deberes de su honrosa comision con absoluta dedicación á ella, y guiados siempre de las mas nobles aspiraciones por el bien público.

Grande, inmensa y difícil hasta el extremo, es la tarea que en el actual periodo de sesiones tiene que desempeñar el Congreso. Innumerables son los asuntos de que debe ocuparse, y muy variada y complicada la materia que en ellos se versa. Sin poderse lisonjear de que dará cima á la obra que tiene á su cargo, sí debe asegurar, que serán objeto de su preferente atención, los importantes y graves negocios que quedaron por discutirse en el anterior periodo, y que solo por falta de tiempo no pudieron someterse á su deliberación.

Tales son los proyectos sobre leyes orgánicas, sin las que, no es posible que funcione regular y perfectamente el sistema constitucional que nos rige, ni que las libertades públicas queden aseguradas, ni afianzadas las garantías individuales. Tales son los que se refieren á mantener y consolidar la paz y procurar la seguridad individual, como es para lo primero, el que fija la condición y suerte de los desgraciados mexicanos que delinquieron contra su patria prestando ayuda ó sus servicios á la intervención ó al imperio; y para lo segundo, el que determina los procedimientos de los juicios y las penas con que deben ser juzgados y sentenciados los salteadores y plagiarios, esa lepra horrible de la maldad, implantada entre los mas

atrocios criminales por aventureros extranjeros que se mezclaron en nuestras contiendas civiles.

Tales son varios proyectos sobre vías férreas, especialmente el que consulta la que debe unir esta capital con Veracruz, y el que establece las bases generales y condiciones bajo las que deberán hacerse en lo sucesivo las concesiones á los empresarios que pretendan realizarlas: porque estas mejoras abrirán un ancho campo al trabajo, y de ellas dependerá muy directamente el bienestar de multitud de personas, y contribuirán á la grandeza y prosperidad de la República. Tales son, igualmente, varios proyectos que proponen se ampare y proteja al comercio y á la industria, á la minería y á la agricultura, los que sería de desearse que se trataran á la vez, para procurar que todos estos ramos de riqueza prosperen y se desarrollen á la par, y se pongan en la mas perfecta armonía unos con otros. Tales son, en fin, otros varios de mayor ó menor importancia, cuya especificación seria fatigosa, y que serán tomados en consideración en el turno que les corresponda, ó con la preferencia que se les acuerde.

Tambien se ocupará el Congreso de las muy importantes iniciativas que acaba de indicar el ciudadano Presidente, y de todas las que puedan ocurrirle en el curso de sus sesiones. A este respecto, debe el Congreso expresar lo satisfactorio que le es que el Gobierno haga uso de la facultad constitucional, de iniciar nuevas leyes, ó pedir la derogación ó reforma de las vigentes. Esta facultad, ejercida con el profundo conocimiento de los hechos que pueden favorecer ó perjudicar al bien público, es una de las mas firmes y seguras garantías de un buen orden administrativo.

Felizmente el Congreso podrá entregarse al desempeño de sus arduas y difíciles tareas, con la calma y tranquilidad que tan necesarias y convenientes son á los cuerpos deliberantes, para que sus trabajos sean fructuosos, y sus resoluciones lleven siempre el sello de la mas clara y severa justicia. Así al menos se lo hace esperar á esta Asamblea la exposición que acabais de hacer, ciudadano Presidente, del estado regular con que marchan los asuntos de la República.

Habeis asegurado que la paz se encuentra restablecida en todo su territorio; que en él rige el sistema constitucional; que se ha observado estrictamente el presupuesto en todos los ramos de la administración; que los pagos del tesoro se han hecho con la mayor puntualidad; que se ha amortizado una cantidad considerable de la deuda pública; que se trabaja con empeño en abrir las nuevas vías de comunicación decretadas en el anterior periodo de sesiones, y en reparar las antiguas; y que, en fin, se tienen ya preparadas muchas iniciativas, cuya sola enunciación, sobre lo que versan, demuestra el grande y decidido empeño que tiene el Gobierno por mejorar la administración, y ponerla al nivel de la civilización y exigencias de nuestra sociedad.

Todo esto es altamente satisfactorio; todo esto contiene garantías de buen suceso para lo futuro; y todo esto, en fin, demuestra inequívocamente, que hay moralidad en la administración y un verdadero é ilustrado patriotismo en los que dirigen los negocios públicos. Por ello se congratula sinceramente el Congreso, y hace los mas fervientes votos porque se conserve la armonía mas cumplida entre los poderes de la Union, pa-

ra poderse así dedicar á la consolidación de la paz en toda la República.

Esta asamblea espera fundadamente, que el Gobierno consagrará todos sus esfuerzos y pondrá en acción todos los medios preventivos y represivos de que pueda disponer, para conservar y consolidar esa paz á tanta costa conquistada, y que es el bien mas inestimable de que pretenden ahora disfrutar todos los habitantes de la federación mexicana, puesto que sin él no puede haber seguridad ni tranquilidad, y el progreso y bienestar es del todo imposible. La representación nacional, fiel intérprete de los deseos y aspiraciones del pueblo, cree satisfacerlos, haciendo esta enérgica recomendación al Gobierno, y ofreciéndole al mismo tiempo su mas firme y eficaz cooperación.

Con positiva satisfacción es aceptada, C. Presidente, la oferta que habeis hecho de guardar fielmente la Constitución, y cumplir los preceptos de la ley. Este programa, observado estrictamente, será, á no dudarlo, el lazo de la union liberal, y la bandera bajo la que se agruparán al rededor del Gobierno todos los que profesan principios progresistas, y desean el adelanto de nuestra sociedad y la gloria y grandeza de la República.

NOTA.—Conviniendo á mi propósito el que la ley de Convocatoria expedida en 14 de Agosto de 1867, que previene la Elección de Presidente de la República, diputados al Congreso general y Ministros de la Suprema Corte de Justicia, sea colocada en el ramo de Elecciones, por este motivo se inserta en aquel lugar.

OTRA.—Acaso parecerá incoherente el que haga yo mención de los discursos del Presidente de la República y Presidente de la Cámara de diputados al abrirse y cerrarse las sesiones del Congreso general, pero estos documentos oficiales revelan desde luego la verdadera situación del país en cada uno de los periodos constitucionales, y muy principalmente dan á conocer la razón de varias iniciativas para la sanción de algunas leyes y para la derogación de otras, y por lo mismo me parece muy importante su inserción.

CONSPIRADORES. (Véase GARANTIAS).

CONSULARES, Certificados (Véase ADUANAS MARITIMAS).

CONSULES.

EXEQUATUR.

Junio 16 de 1868.

Exequatur concedido al cónsul de los Estados Unidos en la ciudad de la Paz, en el territorio de la Baja-California.

SECCION DE AMÉRICA.—Con esta fecha se ha concedido el exequatur á la patente de cónsul de los Estados Unidos de América,

en la ciudad de la Paz, en el territorio de la Baja-California, del Sr. F. B. Elmer.

México, Junio 16 de 1868.—Manuel Acpiroz, oficial mayor.

Exequatur concedido en la ciudad de Jalapa.

Junio 16 de 1868.

Con esta fecha se ha concedido el exequatur